

RENDICION DE CUENTAS

2012- 2013

LICENCIADA ALTAGRACIA GONZALEZ

DIPUTADA



Congreso Nacional

Cámara de Diputados de La República Dominicana

Oficina de la Diputada de la provincia de Santiago

Rendición de Cuentas 2012-2013

Julio 2013

Dispuesta a servir

Rendición de cuentas

Agosto 2012-Julio 2013

Presentación

“Los presidentes de ambas cámaras deberán convocar a sus respectivos plenos la primera semana del mes de agosto de cada año, para rendirles un informe sobre las actividades legislativas, administrativas y financieras realizadas durante el período precedente”. Artículo 91 de la Constitución.

“Es un honor para mí, presentar el informe de mi gestión legislativa durante el Período 2012-2013; un tiempo de firme e incansable labor que atestigua la comunidad, la apretada agenda de trabajo ha ido de la mano con el respeto, la responsabilidad y la fe.”

Diputada

Altagracia González



Altigracia Mercedes González González

E-mail: a.gonzalez@camaradediputados.gob.do

809-535-2626, Ext: 3569

Mujer, madre, hermana, amiga, misionera y política.

La caracteriza su fe firme en Dios y un mandato de servirle a su pueblo con amor, pasión y entrega.

Natal de Montecristi, corazón santiaguero, pueblo inspirador y proveedor de energía para el día a día. Mujer incansable desde el día que vio la luz del mundo el 24 de junio de 1976 por la gracia de Dios y la decisión de sus padres doña Nidia González Y Rafael González.

Su debilidad son los niños y los ancianitos a los que se ha dedicado en la labor social. Desde pequeña se destacó en actividades de la iglesia y la escuela presidiendo los grupos comunitarios a los que pertenecía.

Ve en la mujer más que un género, trabajando en pro de su superación y su inserción en la vida económica, comercial-empresarial, dando ejemplo de ello como exitosa empresaria de años siendo a la vez madre de dos niños; David Leonardo y Albert Leonardo.

Egresada como licenciada en administración de empresas de la Universidad Tecnológica de Santiago Utesa.

Ha realizado diplomados como : formación y capacidad de liderazgo político y gestión municipal en la universidad abierta para adultos (uapa) , diplomado en gestión y gerencia política, diplomado sobre la mujer ,comunicación y liderazgo político en la escuela nacional de formación electoral (esec) ,instituto académico de la junta central electoral. Formación y liderazgo político en (haba bussines), Miami, entre otros.

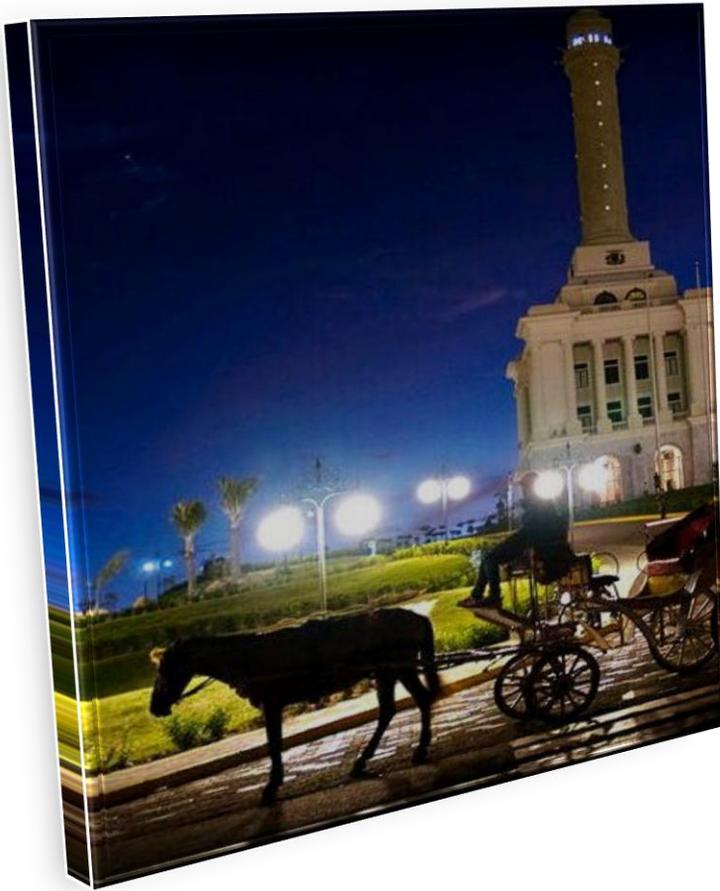
Ha desempeñado cargos públicos como: directora regional de la Comisión Presidencial del Fondo Regional de Transporte Terrestre (FONDET) entre otros.

Es diputada por el distrito 01 de la provincia Santiago, pertenece a las Comisiones permanentes de la cámara de diputados de: Asuntos de equidad y género, Administración de deuda pública y a la comisión permanente de la Juventud.

Participa en la comisión de Asuntos Municipales en donde propone, el proyecto de ley que eleva a la comunidad de Cienfuegos a categoría de municipio.

Tiene varios proyectos en agenda que incluyen el desarrollo de los municipios, la niñez, de las mujeres y de todo Santiago y República Dominicana.

Santiago: la provincia



Santiago es una de las 31 provincias de la República Dominicana. Se encuentra en el norte del país, específicamente en el centro del Valle del Cibao en el extremo oriental de la subdivisión denominada Línea Noroeste. Su capital es la ciudad de Santiago de los Caballeros. Santiago es un centro intelectual, educativo y cultural. También es un importante centro industrial con ron, textiles, cigarrillos e industria del tabaco, todas se encuentran allí. Fábricas de calzado, artículos de cuero y de muebles son una parte importante de la vida económica de la provincia. Santiago también cuenta con cuatro importantes zonas francas, además posee una importante fábrica de cemento. Santiago es sede de uno de los mayores centros médicos en el país, la Clínica Unión Médica, que sirve a las 13 provincias del Cibao.

También a corta distancia hay un buen número de ciudades placenteras, muchas de las cuales son muy prósperas. Santiago es considerada la región más rica de la República Dominicana, per cápita. Está rodeada por altas montañas que durante años la han protegido contra los huracanes y permite que sus densos bosques tropicales desarrollen laderas en las montañas, las cuales se encuentran entre las más altas de la región.



Labor
Legislativa



Bufete directivo de la cámara de diputados primera legislatura 2012-2013

Abel Martínez Durán
Presidente

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos
Secretario

La cámara de Diputados aprobó importantes iniciativas que transformarán el país en una República Dominicana institucionalizada, desarrollada y más transformada.

Los proyectos analizadas desde las distintas comisiones para presentar entonces al hemiciclo proyectos de leyes acabados y que puedan ir en la dirección que exigen los tiempos de modernidad, de transparencia y democracia cada vez con más fortaleza.

Indicó que eso quiere decir que el nivel de debate y consenso se han alcanzado en ese espacio legislativo, donde se han asumido responsablemente temas nacionales.

Precisó que desde la Cámara de Diputados se han abrazado reformas de los códigos para darle una estocada a los problemas sociales como lo es la delincuencia.

En este año de gestión se registraron 93 sesiones celebradas (dos por mandato constitucional, 43 ordinarias y 48 extraordinarias), en las que fueron conocidas o tomadas en consideración 598 iniciativas legislativas, 533 de ellas enviadas a estudio de las distintas comisiones, y 65 fueron liberadas de estudio para ser conocidas de inmediato.

La distribución de las iniciativas aprobadas en el Pleno es la siguiente:

- **94 iniciativas de ley;**
- **10 resoluciones bicamerales que ratifican acuerdos, convenios, protocolos y contratos de préstamos internacionales;**
- **96 resoluciones internas;**
- **73 resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles; y**
- **5 resoluciones bicamerales de otros asuntos.**

“En esta legislatura se debatieron, consensuaron y se discutieron temas nacionales, entre estos los códigos Penal, Procesal, del Menor y Civil que adecúan las sanciones necesarias para que se apliquen condena que ameriten los delincuentes”.

Además las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas, de Armas, la que regula los salarios en el Estado, las que disponen los traslados al Panteón Nacional los restos de Francisco Alberto Caamaño y Rafael Fernández Domínguez, la que regula la exportación de chatarras, las leyes que crean los mercados de abastos agropecuarios (Mercadom), la amnistía para el fortalecimiento de la capacidad tributarias, entre otras.

LEYES APROBADAS Y PROMULGADAS

- Ley No.251-12, del 4 de octubre de 2012, que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).
- Ley No.252-12, del 7 de octubre de 2012, mediante la cual la sección Barranca, perteneciente al Municipio y provincia La Vega, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, entre otras disposiciones.
- Ley No.253-12, del 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- Ley No.277-12, del 19 de noviembre de 2012, que deroga el Artículo 49 de la Ley No.253- 12, de fecha 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Ley No.308-12, del 7 de diciembre de 2012, mediante la cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta un monto no mayor de mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00), para ser destinados al pago del salario de Navidad de los empleados de entidades del Estado descentralizadas y autónomas no financieras, así como a los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Juntas de Distritos Municipales, instituciones públicas no financieras y a las entidades de la seguridad social.

- Ley No.309-12, del 7 de diciembre de 2012. Ley de Amnistía para el Fortalecimiento de la Capacidad Tributaria del Estado, Sostenibilidad Fiscal y Desarrollo Sostenible.
- Ley No.310-12, del 07 de diciembre de 2012, que designa con el nombre de Profesor César Cáceres Castillo, el liceo de Los Hatillos, Distrito Municipal Guayabo Dulce, Provincia Hato Mayor.
- Ley No.311-12, del 19 de diciembre de 2012, de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013.
- Ley No.312-12, del 19 de diciembre de 2012, de Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno.
- Ley No.313-12, del 19 de diciembre de 2012, que designa con el nombre de “Hermanas de la Inmaculada Concepción”, el hospital del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata.
- Ley No.334-12, del 27 de diciembre de 2012, mediante la cual se declara el 16 de abril de cada año “Día Nacional del Cardiólogo”.
- Ley No.335-12, del 27 de diciembre de 2012, que designa con el nombre de Ludovina Chalas de Rodríguez, la escuela primaria del paraje Mango Limpio, sección Trinidad, Municipio Bayaguana, provincia Monte Plata.
- Ley No.1-13, del 9 de enero de 2013, que declara el 12 enero de cada año como “Día de la Resistencia Heroica”, en honor a los hombres y mujeres que lucharon por una sociedad más justa, basada en la cultura de la paz, la verdad, la justicia y el respeto de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.
- Ley No.2-13, del 15 de enero de 2013, que aprueba la contratación del financiamiento para el Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Sistema de Protección Social, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$130,000,000.00.

- Ley No.4-13, del 15 de enero de 2013, que dispone el traslado de los restos del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó al Panteón de la Patria, por haberse convertido en el líder principal y figura emblemática, paradigma y símbolo de los dominicanos durante la Guerra Patria de Abril de 1965, destacando su valor, arrojo, patriotismo y profundo respeto por los principios democráticos.
- Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, Ley Orgánica sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad. Entre otras.

RESOLUCIONES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL

- Resolución No.0913, de fecha 19 de marzo de 2013, sobre el informe presentado por la Cámara de Cuentas, sobre la Evaluación y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, correspondiente al año fiscal 2011.
- Resolución de la Cámara de Diputados No. 0946 de fecha 9 de abril de 2013 mediante la cual somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y Adjuntos. La Constitución de la República en el Artículo 192 dispone que el Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado por un período de seis años, de ternas propuestas por la Cámara de Diputados, y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos.

1.4.2. Resoluciones bicamerales por mandato legal

- Res. No.81-13, del 20 de junio de 2013, que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, dispuesta mediante el Decreto No.52-13, del 18 de febrero de 2013.
- Res. No.59-13, del 13 de febrero de 2013, que aprueba la designación del Ing. Eduardo Quincoces como Presidente del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad y de los licenciados Ángel Canó Sención y Diógenes Rodríguez, como miembros, respectivamente.

RESOLUCIONES BICAMERALES QUE APRUEBAN CONTRATOS DE PRÉSTAMOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

- Res. No.278-12, del 19 de noviembre de 2012, que aprueba el Convenio para la represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional, hecho en Beijing el 10 de septiembre de 2010.
- Res. No.279-12, del 19 de noviembre de 2012, que aprueba el Convenio 184 Relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura, y la Recomendación 192 Relativa a la Seguridad y la Salud en la Agricultura, Congregados en Ginebra el 5 de junio de 2001, y adoptados el 21 de junio de 2001.
- Res. No.333-12, del 27 de diciembre de 2012, que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y SOS Kinderdorf International, suscrito el 3 de octubre de 2011. Tiene como propósito operativizar la cooperación social de la organización en beneficio de la niñez y juventud dominicana en estado de abandono, a

través de la creación y funcionamiento de las Aldeas SOS para dotar a estos niños y jóvenes de un ambiente familiar y de capacitación, que les permita integrarse productivamente a la vida nacional.

- Res. No.3-13, del 15 de enero de 2013, que aprueba el contrato de préstamo No.2733/OC-DR, suscrito el 25 de octubre de 2012, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma de ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00), para cooperar en la ejecución de un proyecto de apoyo a la consolidación del sistema de protección social, consistente en contribuir con la estrategia del gobierno de reducir los niveles de pobreza e incentivar la acumulación de capital humano.

Proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados tramitados al Senado y al Poder Ejecutivo

La Cámara de Diputados aprobó otros importantes proyectos que se encuentran pendientes de completar su trámite constitucional como son:

- Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.
- Proyecto de ley que crea el Nuevo Código Penal de la República Dominicana.
- Proyecto de Ley que modifica varios artículos del Código Procesal Penal Dominicano.
- Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana.
- Proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Proyecto de Ley que regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública y las normas de procedimiento que rigen la actividad administrativa.
- Proyecto de Ley que deroga el impuesto anual a los activos financieros productivos netos.
- Proyecto de Ley de Regulación Salarial del Estado Dominicano.
- Proyecto de Ley mediante el cual se regula el comercio y la exportación de desperdicios de metales ferrosos y no ferrosos, chatarras y desechos de cobre y aluminio.
- Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Proyecto de Ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, armas blancas y otros materiales relacionados.
- Proyecto de Ley de Cheques de la República Dominicana.
- Proyecto de Ley que modifica el Artículo 8 de la Ley No.659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos de Estado Civil.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección Nacional para la Atención Integral de Pacientes con Enfermedad de Adicción, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Proyecto de Ley que crea el Fondo Nacional para la Atención Solidaria de Salud (FONASS).
- Proyecto de Ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día de los Héroes del 19 de Noviembre” en honor a los héroes que llevaron a cabo esta gesta histórica.
- Proyecto de Ley que declara el 9 de febrero de cada año “Día Nacional de la Solidaridad Estudiantil”.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo declarar en estado de emergencia nacional la cafcultura de la República Dominicana por la presencia de la enfermedad fitosanitaria conocida como La Roya del Café, así como otros problemas del manejo del cultivo.
- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo instruir a los ministerios de Agricultura e Industria y Comercio y al Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), a los fines de concretar un plan de comercialización con Haití y a la vez que se implemente un programa de producción agropecuaria dedicado a la exportación.
- Resolución mediante la cual se declara de prioridad la institucionalización de la perspectiva de género en la labor de la Cámara de Diputados en cuanto a la función legislativa y de representación.
- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados hace un llamado al pueblo a dedicar el día primero de diciembre de 2012, a buscar “El Rostro de Dios Todopoderoso”.
- Resolución mediante la cual se dispuso que la Cámara de Diputados se constituya en Comisión General para celebrar tres sesiones solemnes, en fechas que coinciden con acontecimientos destacados en la vida del patricio Juan Pablo Duarte. Modificada mediante la resolución No.00965, del 23 de abril de 2013.
- Resolución mediante la cual se modifica la Resolución de la Cámara de Diputados registrada con el No.00965, del 23 de abril de 2013. En ocasión de la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte, la Cámara de Diputados aprobó la resolución mediante la cual constituye la Cámara en Comisión General y dispone la celebración de tres sesiones solemnes.
- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Hacienda para que proceda a colocar en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2013, los recursos económicos para el pago de las pensiones y las jubilaciones de los obreros de los ingenios azucareros incluidas en el Decreto No.245-12, del 12 de mayo de 2012.
- Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya el Plan Nacional de Alfabetización dispuesto por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, para la erradicación del analfabetismo, en vista de que limita la libertad individual, restringe el acceso a los recursos, derechos, bienes, servicios y debilita los sistemas democráticos.
- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados asume el compromiso de fomentar la difusión de la Constitución Dominicana en la población infantil.
- Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República que instruya al organismo correspondiente, la creación de una escuela vocacional en el Municipio El Seibo, Provincia El Seibo.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 2012-2016

Su elaboración fue encomendada mediante resolución interna No.00539 a la Comisión Permanente de Administración Interior, fue aprobado por el pleno recientemente en la sesión ordinaria del fecha 25 de julio de 2013.





Como resultado del ejercicio de elaboración del Plan Estratégico de la Institución, han resultado además reformados la misión, visión y los valores de la institución, obteniendo como resultado lo siguiente:

Misión

Representar al pueblo dominicano y legislar a su favor, para el desarrollo y consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, así como ejercer el debido control sobre los demás Poderes del Estado.

Visión

Ser el organismo de representación, legislación y fiscalización efectivo, dinámico y proactivo, que vela por los intereses y aspiraciones del Pueblo Dominicano, mediante el ejercicio constitucional de sus funciones y la actuación ejemplar de sus miembros.

Valores

- Participación: Apertura en el establecimiento de las prioridades legislativas y en la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía.
- Equidad: Representación en igualdad de condiciones de todos los sectores que componen la sociedad dominicana.
- Calidad: En el ejercicio de las funciones constitucionales y en los servicios brindados.
- Probidad: Responsabilidad e integridad en el trabajo parlamentario, transparencia en el uso de los fondos públicos y protección del patrimonio.

- Pluralidad: Tolerancia frente a la diversidad de opiniones en los debates y actividades parlamentarias.



Este Plan contiene un sinnúmero de metas dentro de las cuales, las más trascendentes son las siguientes:

1. Implementación de la firma digital y capacitación en su uso.
2. Modificación del Reglamento Interno de la Cámara para incluir lo relativo a diputados de ultramar.
3. Mejoramiento del Sistema de Información Legislativa (SIL) para que el ciudadano pueda consultar el estatus de todas las iniciativas depositadas en la Cámara de Diputados desde 1844.
4. Programa de vinculación con entidades académicas para investigaciones en materia legislativa.
5. Crear especialidad y maestría en materia parlamentaria, en colaboración con las universidades del país.
6. Ampliación de los criterios de información que se publican en los portales para un mayor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y mejorar la transparencia administrativa.
7. Contar con un espacio televisivo y radial para difundir los trabajos de la Cámara de Diputados (cumplimiento de la Ley 30-97).
8. Levantamiento y publicación de la totalidad de normativas que rigen la Cámara de Diputados.
9. Identificar los compromisos que debe asumir la Cámara de Diputados de acuerdo a la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo hasta el 2030.
10. Elaboración de lista priorizada de iniciativas de acuerdo a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.
11. Designación de los miembros de la Cámara de Diputados en la Comisión Nacional de Seguimiento de la Ley END. Entre otros.

PARTICIPACION EN LA 128ª LA ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA 2013



Debates sobre el tema *Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines "Buen vivir": Nuevos enfoques, nuevas soluciones*. Se eligió dicho tema como contribución a la reflexión mundial sobre la agenda de desarrollo post 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se aplicarán a los países tanto desarrollados como en desarrollo.



Constitución dominicana infantil



La nueva Constitución Dominicana, fue promulgada el 26 de Enero del 2010, y a partir de ese momento la Cámara de Diputados inició un amplio y sistemático proceso de difusión del contenido de la Constitución 2010, empleando diferentes medios y metodologías, con la finalidad de que llegue a todos los sectores sociales, en toda la geografía nacional.



Uno de los esquemas de divulgación de la Constitución fue diseñarla de una manera sencilla, amigable e ilustrada, para difundirla entre los niños de las escuelas y colegios de todo el país, así como entre los niños que reciben atención y formación en centros públicos y privados.

De esta forma, se editó la Constitución Dominicana Infantil, la cual fue puesta en circulación en el Salón de la Asamblea Nacional el 7 de Noviembre del 2012, con la asistencia de cientos de niños y niñas acompañados de sus respectivos profesores; con la presencia 30 escuelas, colegios y organizaciones educativas, sociales y culturales de Santo Domingo.



El Presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, junto a los diputados, Marino Collante, Máximo Castro Silverio, Demóstenes Martínez, Dilepcio Núñez, Víctor Suárez, Magda Rodríguez, Bernardo Colón, Antonio de León, Víctor Mencía, Adalberto Rosa, Altagracia González, Francisco Matos, Lucía Alba, Francisco Santos, Geovanny Tejada y José Jáquez. También ocuparon la mesa principal, la Primera Dama de la República, Cándida de Medina, el Presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, los Magistrados Víctor Gómez Bergés, Víctor Castellanos, la autora de la obra, Dulce Vargas de Castellanos, el Alcalde Gilberto Serulle, la Gobernadora, Aura Toribio, la Directora Regional de Educación, Isabel Ureña y Monseñor Benito de la Rosa y Carpio durante la presentación de la Constitución Dominicana Infantil en Santiago de los Caballeros.

Participación en comisiones



Las labores que deben realizar las comisiones permanentes están determinadas por el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Elaborar mensualmente el plan de trabajo de las actividades;
- b) Las comisiones conocerán los asuntos puestos a su cargo en el orden cronológico en que se hayan recibido;
- c) Presentar al Pleno, mediante depósito en Secretaría General, informes motivados favorables o desfavorables sobre los proyectos de ley o proyectos de resolución sometidos a su estudio y consideración o sobre cualquier otro asunto en el marco de sus atribuciones;
- d) Presentar trimestralmente al Pleno un informe de fiscalización de la ejecución del presupuesto aprobado y de políticas públicas. También se podrán presentar informes en un período menor al anteriormente establecido en caso de ser necesario. La función de fiscalización e informe al Pleno consiste en ejercer, por iniciativa propia, la función de fiscalización de la gestión pública de aquellas dependencias estatales cuyas atribuciones se encuentren dentro de la esfera de su competencia. Rendirán por lo menos un informe semestral al Pleno, el cual contará con el análisis y evaluación financiera y de gestión del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto General del Estado a las instituciones que han sido objeto de examen por la Comisión. Entre otras .

Las comisiones a las que pertenezco: **Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, Asuntos de Equidad de Género, Asuntos Municipales, Juventud, Junta Central Electoral** realizaron actividades, entre ellas siguientes :

Al finalizar el año legislativo 2012-2013, la Cámara de Diputados cuenta con 61 comisiones legislativas activas; 41 permanentes, 2 especiales y 18 bicamerales especiales que se constituyeron en el transcurso de este período.

Las comisiones realizaron 279 informes, de los cuales 129 están vinculados a proyectos de ley, 74 a resoluciones internas y 76 a resoluciones bicamerales.

Los proyectos enviados a las comisiones fueron 533, de los cuales fueron rendidos 279 informes, 35 quedaron pendientes sin plazo vencido y 223 con plazo vencido.

Asuntos de Equidad de Género

La comisión realizó diversas actividades entre ellas:



-Reuniones de trabajo para conocer distintas iniciativas, como la Número: 00189-2010-2016 Resolución Institucionalización de la perspectiva de Género en la labor de la Cámara de Diputados en cuanto a la Función Legislativa y de Representación.

Iniciativa Número:00191-2010-2016 Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Magistrado Procurador General de la República Dr. Radhamés Jiménez, el establecimiento de Unidades de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar y de Género (UAIVIBG) en todos los Distritos Judiciales del país donde no han sido establecidos.

- Iniciativa Número 02486-2010-2016 Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Entidad Reguladora y Canalizadora de Protección a las Madres Solteras de la República Dominicana.



Participación en Día nacional de la prevención del embarazo de las adolescentes 26 de septiembre 2012.



La Comisión de Asuntos de Equidad de Género, junto a invitados internacionales durante la inauguración del Foro Regional “Fortaleciendo la Práctica Legislativa para la Igualdad”.



La SubComisión de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género diputadas, Jhohanny Guzmán, Lucía Alba de Alba, Luis Cosme, se reunió para realizar encuentro con funcionarios de la PUCAMAIA.



La Comisión de Asuntos de Equidad de Género recibió a la señora Gemma Bardají Blasco, Consultora PNUD, quien presentó su trabajo Diagnóstico de Género en la Cámara de Diputados, junto a ella vendría la señora Raissa Crespo, Enc. Género PNUD.



Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados apoya la campaña de lucha contra el cáncer de mamas y exhorta a todas las mujeres dominicanas a realizarse el estudio de mamografía.



Expositora Viceministra Sonia Díaz
Seminarios y Talleres del 16 al 18 de octubre, 2012 .PNUD impulsa Fortalecer la práctica legislativa para la igualdad, Onumujeres-PNUD y Cámara de Diputado.



La Comisión de Asuntos de Equidad de Género dentro de sus actividades Violencia Contra las Mujeres. Miembras e invitadas permanentes apoyaron la Caminata Tolerancia CERO hacia la Violencia Contra las Mujeres,



Maratón dentro del programa en las actividades centrales LII Aniversario del Asesinato de las Hermanas Mirabal, Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, Museo Hermanas Mirabal, Coordinación Museo Hermanas Mirabal, Comisión de Género y Ministerio de la Mujer.



Coordinación con la Feria Agropecuaria y seguir trabajando en la coordinación de las Actividades Día Internacional de la Mujer.



Vista Pública

1) Número de Iniciativa 03549-2010-2016-CD PROYECTO DE LEY QUE NORMA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER DENUNCIANTE DE AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA.

2) Número de Iniciativa 03950-2010-2016-CD PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



n

Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres

La Comisión Asuntos de Equidad de Asuntos de Equidad de Género. Las legisladoras recibieron explicaciones por Ydelise Pérez Sierra, directora Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres, sobre los tratamientos y las instalaciones del centro, el cual forma parte del nuevo modelo de Gestión Penitenciario de la República



ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA POR LA CAPAÑA UNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJER

COMISION PERMANENTE DE LA JUVENTUD



La Comisión Permanente de la Juventud, en reunión ordinaria, mientras escucha al Ministro de la Juventud, Jorge Minaya.



REUNIONES DE TRABAJO –JUVENTUD



Asuntos Municipales



La Comisión de Asuntos Municipales realizó vistas públicas durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2013, en Santiago, sobre el Proyecto de Ley que crea el Municipio Santiago Oeste.



Reunión de trabajo

OTRAS ACTIVIDADES

CAMINATA DE ROJO POR EL CORAZON



CELEBRACION DE LAS MADRES





Reconocimiento a mujeres destacadas de la circunscripción 1



PRESENTE CON LA IGLESIA



PRESENTE EN LAS COMUNIDADES



FUNDACION VANESS